

último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de «Nismóvil, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Rafael Torrecillas Jiménez.—El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.321.

2.^a 3-1-2003

ORDEN SEVILLA, S. L.

Sociedad unipersonal

Balances de liquidación

A los efectos de publicidad previstos, se hace constar que el socio único de la entidad citada ha aprobado la disolución y liquidación simultánea de la misma, con arreglo al balance definitivo siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.000,00
Total Activo	1.000,00
Pasivo:	
Capital social	36.060,73
Reservas acumuladas	72.966,94
Perdidas acumuladas	-426.547,64
Aportación comp. pérdidas	318.519,97
Total Pasivo	1.000,00

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.—José Álvarez Castellano.—56.216.

PARQUE EÓLICO MEDINA SIDONIA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Parque Eólico Medina Sidonia, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de diciembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la citada sociedad.

Presentes en la misma sesión, los liquidadores de la sociedad presentan y aprueban, por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Tesorería	5.282,58
Total Activo	50.358,49
Pasivo:	
Capital	60.101,20
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.707,91
Pérdidas y ganancias	-4.034,80
Total Pasivo	50.358,49

Lo que se pone en público conocimiento, en cumplimiento de la legislación vigente.

Vejer de la Frontera, 5 de diciembre de 2002.—Ignacio Lapuente Bujía, el Liquidador.—56.238.

PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle General Arrando, número 11, 4.º, el día 20 de enero de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social para su adaptación a la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción al Euro. Modificación al efecto del número de acciones y del valor nominal de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Reducción de capital por amortización de acciones.

Tercero.—Reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

Cuarto.—Refundición de los Estatutos sociales y modificación de los artículos 2, 7, 11, 12 y 13 relativos al objeto social, usufructo de acciones, convocatoria y mayorías de junta general, derecho de tanteo a favor de los accionistas en caso de venta de bienes que pertenezcan al patrimonio de la Sociedad y facultades del órgano de administración.

Quinto.—Constitución de derecho de tanteo y retracto sobre fincas propiedad de la entidad.

Sexto.—Reelección del cargo de Administrador único de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario que levantará acta de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Matilde Castanys Mata.—48.

POLIGLÁS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, a las diez horas el próximo día 18 de enero de 2003, en primera convocatoria y en los mismos lugar y hora, el día 20 de enero de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración sobre financiación.

Tercero.—Acta de la reunión.

Barberà del Vallès, 30 de diciembre de 2002. Isabel Pujol, Secretaria del Consejo de Administración.—57.028.

RAGALA DIVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

TECNICASA DIVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general

universal de socios de la sociedad «Ragala División, Sociedad Limitada», y el socio único de «Tecnicasa División, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 20 de diciembre de 2002, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Tecnicasa División, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad «Ragala División, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Tecnicasa División, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Ragala División, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 2 de diciembre de 2002, aprobado y formulado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario de «Ragala División, Sociedad Limitada», y de «Tecnicasa División, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Joaquín Ramírez García.—56.368.

2.^a 3-1-2003

RIBERA DEL JALÓN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 18 de diciembre de 2002 ha acordado, por unanimidad:

Aumentar el capital social en la suma de trescientos treinta y seis mil (336.000) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 56.000 nuevas acciones, de seis (6) euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y que constituirán una serie B, por diferenciarlas de las acciones actuales, de distinto valor nominal por falta de ajuste de los decimales al euro y que pasarán a constituir la serie A.

La aplicación deberá ser suscrita y desembolsada en dinero y, al menos, en el 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en el momento de su suscripción y estableciendo un plazo máximo para el total del desembolso de cinco años.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las nuevas acciones a razón de cuatro acciones nuevas por cada acción que posean actualmente, mediante su desembolso ingresando el importe mínimo del 25 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban en la cuenta corriente que la compañía tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada con el número 2086-0025-14-0700012687 y por el plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo en el BORME en los términos establecidos por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2002.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—56.066.

SANATORIO MÉDICO CONQUENSE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 18 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de la compañía